



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA
N° 4367-338-SE17 - TRATO DIRECTO -
PROVENIENTE DE LICITACIÓN
PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2931

Quillón, 30 AGO 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 08 de fecha 18.07.2017, emitido por el Sr. Patricio Barriga, Conductor Encargado de Mantención de Vehículos del CESFAM de Quillón.
2. Orden de Trabajo N° 553 de fecha 04.08.2017, emitida por Lubricentro Los Cruceros Ltda., RUT 76.170.831-7
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.08.2017, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3903 de fecha 23.11.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Mantención a Ambulancia Mercedes Benz Vito patente BZBW83 perteneciente al CESFAM, solicitado por el Sr. Patricio Barriga, Conductor Encargado de Mantención de Vehículos del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Autorízase** la contratación directa, al Proveedor **Lubricentro Los Cruceros Ltda.**, RUT **76.170.831-7**, por la suma de \$ 98.000.- (noventa y ocho mil pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-338-SE17**, que se relaciona a la "Mantenión de Ambulancia Mercedes Benz Vito", adquisición que corresponde a:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

ORDEN DE COMPRA - PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA

Según Punto N° 11 de las Bases Administrativas Especiales "Suministros para cambio de aceites, engrase y reparaciones menores de los vehículos y maquinaria de la Municipalidad de Quillón, DESAMU y DAEM de Educación y Salud, año 2016-2017, todo según Especificaciones Técnicas".

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011 denominada **Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos** y N° 215.22.06.002 denominada **Mantenimiento y Reparación de Vehículos**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/JOP/dss.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Rut : 61.972.800-9

Dirección Demandante : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185-

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 29-08-2017 11:21:17

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 4366-6-LE16

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-338-SE17

SEÑOR (ES) :	LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) :	Victor Bustos
DIRECCIÓN :	avenida ohiggins 1180 Quillón	FONO :	56-42-581235
RUT :	76.170.831-7	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantenición Ambulancia Mercedes Benz Vito
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
TACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías 56-42-2207185- adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Global	Vehículo: Ambulancia Mercedes Benz Vito Patente: BZBW83	Orden de Trabajo N°553 - Reparación de frenos de mano - 1 Juego de patines freno de mano	82.353,00	0,00	0,00	82.353

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	82.353
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	82.353
	19% IVA	\$	15.647
	Total	\$	98.000

Financiamento: 215.22.04.011 y 215.22.06.002

Observaciones:

Mantenición a Ambulancia Mercedes Benz Vito patente BZBW83 solicitado por el Sr. Patricio Barriga González, Conductor Encargado de Mantenición de Vehículos del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con presupuesto disponible en la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011 denominada Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y 215.22.06.002 denominada Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, para el financiamiento del servicio adquirido bajo la Orden de Compra N° 4367-338-SE17.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl



Stamp: Municipalidad de Quillón
JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
Depto. de Salud

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-2207150
E-mail : finanzassalud@quillon.cl

Quillón, 29 de Agosto de 2017.

"Lubricentro Los Cruceros Ltda."

Avda. B. O'Higgins 1180 - QUILLÓN - Fono: 42-2581235

lubricentroloscruceos1038@gmail.com

RUT: 76.170.831-7



ORDEN DE TRABAJO

Nº 000553

Nombre:	Municipalidad de Quillón
Dirección:	Foo Unzueta #159
Fonos:	Cal:

Nombre Recepcionista:

Fecha Recepción

Hrs.

Fecha Entrega

Hrs.

Marca	Volvo	Color	
Modelo		Kilometraje	
Año	2009	Procedencia	
Patente	BZ BW 83	Motor	

CONDICIONES DE VENTA: ☐ Orden/Compra ☒ Crédito ☐ Contado ☐ Plazo

TRABAJOS ORDENADOS

FALLAS		TRABAJO ORDENADO	
TRABAJOS REALIZADOS	VALOR	REPUESTOS	VALOR
- Reparación de frenos de mano	60.000	Kit de frenos de patines	38.000
		Freno de mano	

Observaciones

CONDICIÓN



PAGADO



PENDIENTE

Autorizo a "Lubricentro Los Cruceros Ltda." para efectuar la presente reparación, incluyendo las ampliaciones a que ella pueda obligar y a colocar los repuestos que sean necesarios.

Firma del Cliente

O. M. Mecánico	
Repuestos	
Lubricantes	
Materiales	
O. M. Terceros	
Sub - Total	82.353,-
Descuentos	
I. V. A.	15.647,-
TOTAL	98.000,-

IMPORTANTE: "Lubricentro Los Cruceros Ltda." no se responsabiliza por la pérdida o los desperfectos ocasionado a los vehículos y objetos dejados en ellos en caso de incendio, robos, accidentes o cualquier otra causa de fuerza mayor.



Quillón, julio 018 del 2017.-

SOLICITUD DE PEDIDO N° 08 /2017

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	
FUNCIONARIO SOLICITANTE	PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
CENTRO DE SALUD	ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS-CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
	REPARACION DE FRENOS DE MANO	AMBULANCIA M.VITO 111 , BZ-BW 83		

MOTIVO DE LA SOLICITUD	REPARACION DE FRENOS DE MANO EN MALAS CONDICIONES
A CARGO DEL PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO SALUD
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,

V/B. DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTOR (S) CESFAM QUILLON

PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS

Distribución:

- La Indicada
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"CONTRATO DE SUMINISTROS PARA CAMBIO DE ACEITES, ENGRASE Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DESAMU Y DAEM, AÑO 2016 - 2017"

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO N° 1367 /

QUILLÓN, 22 ABR 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.
2. Decreto Alcaldicio N°4.827 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N°4.828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2016.
4. El Proyecto denominado **"Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón, DESAMU Y DAEM, Año 2016-2017"**.
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte de la licitación **"Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón, DESAMU Y DAEM, Año 2016-2017"**.
6. Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 16.03.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **"Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón, DESAMU Y DAEM, Año 2016-2017"**.
7. Licitación Pública ID N°4366-6-LE16.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 05.04.2016.
9. Acta de Evaluación de fecha 08.04.2016.
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-6-LE16, denominada "**Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón, DESAMU Y DAEM, Año 2016-2017**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 08.04.2016, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **LUBRICENTRO LOS CRUCEROS RUT N°76.170.831-7**, por un monto referencial de acuerdo al valor ofertado en cada uno de los servicios solicitados, hasta el 31 de diciembre de 2017.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-6-LE16, denominada "**Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón, DESAMU Y DAEM, Año 2016-2017**", a la empresa **LUBRICENTRO LOS CRUCEROS RUT N°76.170.831-7**, por un monto referencial de acuerdo al valor ofertado en cada uno de los servicios solicitados, hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 2.- **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/anh
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DAEM
- DESAMU
- Depto. de maquinaria y Transporte
- Depto. Control
- Archivo